

REF: Aprueba Orden de Compra por Servicio de Transporte a la ciudad de Temuco según Itinerario, Escuela República de México.

DECRETO EXENTO N° 551.-

CURACAUTIN, 16 de septiembre de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 190, de fecha 11 de septiembre de 2019, de Directora Escuela República de México, sobre Solicitud de transporte salida pedagógica contemplada en el Desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2019.
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Servicio de Transporte a la ciudad de Temuco con recorridos al Portal Temuco y Museo Ferroviario que se enmarca en la acción de "Reconociendo logros y avances de nuestros estudiantes" inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela República de México.
2. 01 Salida Pedagógica a la ciudad de Temuco para el día miércoles 25 de septiembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus.
3. Realización de consulta vía correo electrónico al proveedor TRANSPORTE ESPERANZA LIMITADA según Itinerario.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra.
N° 4114 - 505 - CM19 por \$ 200.000 al Proveedor TRANSPORTE ESPERANZA LIMITADA R.U.T. 76.136.523-1 a través del portal www.mercadopublico.cl, por 01 Salida Pedagógica a la ciudad de Temuco según Itinerario para el día 25 de septiembre a los cursos: 1^{ro} Básico y 2^{do} Básico.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo